

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

122**MADRID NÚMERO 13**

EDICTO

Doña María Isabel Tirado Gutiérrez, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 13 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 171 de 2009 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Silvia Rave Nevado, contra la empresa “Servicón Instalaciones, Sociedad Limitada”, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución:

Decreto

Secretaria judicial, doña María Isabel Tirado Gutiérrez.—En Madrid, a 10 de enero de 2011.

Parte dispositiva:

En atención a lo expuesto, se acuerda:

a) Declarar a la ejecutada “Servicón Instalaciones, Sociedad Limitada”, en situación de insolvencia parcial por importe de 2.144 euros de principal, más la cantidad de 350,94 euros que provisionalmente se han calculado para intereses y costas del procedimiento, sin perjuicio de ulterior tasación. Insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

b) Archivar las actuaciones, previa anotación en el libro correspondiente y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes de la ejecutada.

De conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral remítase testimonio de esta resolución al “Boletín Oficial del Registro Mercantil” a efectos de publicación de su parte dispositiva.

c) Reitérese a la parte demandante doña Silvia Rave Nevado que se encuentra a su disposición mandamiento de devolución por importe de 49,48 euros, que podrá ser retirado en la Secretaría de este Juzgado de lunes a viernes, de nueve a catorce horas, apercibiéndole de que transcurrido el plazo de un año desde su puesta a disposición se procederá a transferir dicha suma al Tesoro Público, Cuentas Abandonadas, pudiendo confirmar en el teléfono de este Juzgado (número 914 935 305) si dicho mandamiento se encuentra en vigor antes de personarse a retirarlo.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Servicón Instalaciones, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 10 de enero de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/2.057/11)